La Italia de la Ilustración

Jorge García Sánchez

nowtilus

Colección: Historia Incógnita
www.historiaincognita.com

Título: *La Italia de la Ilustración*
Autor: © Jorge García Sánchez

Copyright de la presente edición: © 2014 Ediciones Nowtilus, S.L.
Doña Juana I de Castilla 44, 3º C, 28027 Madrid
www.nowtilus.com

Elaboración de textos: Santos Rodríguez
Revisión y adaptación literaria: Teresa Escarpenter

Responsable editorial: Isabel López-Ayllón Martínez
Maquetación: Patricia T. Sánchez Cid
Diseño y realización de cubierta: Reyes Muñoz de la Sierra
Imagen de portada: Giovanni Paolo Pannini (Ausschnitt) *Piazza Navona, Roma,* (1756). Landesmuseum Hannover, Alemania.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

ISBN edición impresa: 978-84-9967-569-5
ISBN impresión bajo demanda: 978-84-9967-570-1
ISBN edición digital: 978-84-9967-571-8
Fecha de edición: Febrero 2014

Impreso en España
Imprime: Servicepoint
Depósito legal: M-825-2014

A mi madre y a mi hermana

Índice

Capítulo 1.
Una plaza de los españoles
en el centro del «gran teatro del mundo» 11

Capítulo 2.
El Grand Tour español en Italia35

Capítulo 3.
El *Viage a Italia* de Leandro Fernández de Moratín,
entre la antropología ilustrada y el *Arte de putear* 67

Capítulo 4.
Aventuras y desventuras de los estudiantes
de bellas artes en la ciudad de las maravillas 87

Capítulo 5.
Luces y sombras de Goya en Italia113

Capítulo 6.
Un aragonés a la sombra del Vesubio.
Las excavaciones de Roque Joaquín de Alcubierre
en Pompeya y Herculano 135

Capítulo 7.
El arqueólogo ilustrado José Nicolás de Azara 159

Capítulo 8.
De Príncipe de la Paz a príncipe de Bassano.
Manuel Godoy, caballero renacentista en su exilio romano 181

Capítulo 9.
Un aristócrata en apuros.
El Grand Tour del XIV duque de Alba por Italia205

Bibliografía 239

Capítulo 1
Una plaza de los españoles en el centro del «gran teatro del mundo»

È incredibile la impertinenza di questa gente, che nulla hanno più in Italia, che fanno la ronda per il loro preteso quartiero con gli arcobugi, con le baionette in numero di dodici fin su le porte del quartiero di strada Fratina.

Diario di Roma, 5 de junio de 1730
Francesco Valesio

Antes de que en 1861 Garibaldi, el ministro del Piamonte Cavour o Víctor Manuel II, adalides de la Unificación, ondearan victoriosos la divisa del Risorgimento, la bandera tricolor, cual denominación de origen que proclamaba a la nación italiana, una, sola e indivisible, la península itálica se la disputaron los profusos pueblos que desde la Edad del Hierro proyectaron ganarse su pedacito de parcela en ese punto vital del Mediterráneo central: navegantes indoeuropeos, recubiertos de bronce, que surcaban embravecidos mares en sus embarcaciones, comerciantes de manufacturas exóticas, clanes bárbaros que encadenaban sucesivas oleadas migratorias desde los brumosos páramos del norte, jinetes nómadas de las estepas asiáticas… Milenios de trasegados poblamientos, diásporas y conquistas han coloreado los atlas históricos del país de los Apeninos como a una tierra de taifas, de una personalísima idiosincrasia local, que obedece a razas y a sangres universales mezcladas con promiscuidad, de ligures, villanovianos, etruscos, fenicios, griegos, galos, romanos, ostrogodos, bizantinos, árabes, lombardos, franceses o aragoneses. Los siglos de la modernidad cuadricularon en blanco y negro este istmo heterogéneo,

estribo de su debilidad política, a fin de que los Estados dirimiesen sus querellas sobre el deslustrado tablero de ajedrez italiano, siempre bajo el arbitraje del portador del anillo de san Pedro, cuyas predilecciones –o las promesas de oro y predios con que regalaran el oído del pontífice– decidían a qué bando sonreía Dios. Las torres correspondían a las amuralladas ciudades-Estado, asentadas con firmeza sobre altos bastiones rocosos; los alfiles, a las piezas de artillería pesada y a las armas de fuego ligeras, inclinadoras de la balanza bélica a partir del Renacimiento; las damas y los reyes, las Coronas abalanzadas a la contienda, con idéntica obstinación en los sinuosos pasillos de la diplomacia que en el experimento incierto de los campos de batalla. Y, de apreciable importancia, los peones: los príncipes de los feudos italianos, los purpurados de linajes nobiliarios, los condotieros, fiables como un trago de cicuta, leales tan sólo al blasón del enriquecimiento, a la causa que ensanchara sus dominios, al señor que asegurase los privilegios de su casta, y por lo tanto, propensos a desertar de sus juramentos.

Durante los siglos xvi y xvii, la supremacía absoluta sobre el orbe occidental se la pugnaron en un desafío a vida o muerte entre la casa imperial de los Habsburgo de España y los reyes Valois y Borbones de Francia. El xviii, centuria que se designa «de las Luces», espió cómo se extinguían para la monarquía española. Las paces que en 1713 y 1714 sofocaron las llamas de la guerra de Sucesión al trono vacante de Carlos II, el último Habsburgo de la rama reinante en nuestro país, alteraron la fisonomía italiana hasta hacerla irreconocible: Felipe V de Borbón mantuvo la corona heredada de su tío abuelo, el Hechizado, frente al archiduque Carlos de Austria, VI emperador del mismo nombre en el Sacro Imperio Romano Germánico, y el legítimo Carlos III en las reivindicaciones blandidas por la camarilla que apoyaba su candidatura, ¡aymé! El inestable equilibrio político en una Europa pasada a sangre y fuego a lo largo de quince años no se podía volver a nivelar sin renuncias drásticas… así que la nueva dinastía sacrificó las posesiones italianas: a Carlos VI se le aplacó con la anexión de Milán, Nápoles –que luego recuperaría para la estirpe francesa el joven don Carlos, este sí, nuestro Carlos III– y Cerdeña; el *pack* adjudicado al Sacro Imperio incluía los Países Bajos, pero asimismo tocó en suerte perder la isla de Menorca y la columna de Hércules más septentrional, el peñón de Gibraltar, cuya soberanía se disputa a Gran Bretaña desde el Tratado de Utrecht (1713). En 2013, la Roca ha cumplido trescientos años de gobierno británico; setenta y nueve de diferencia respecto a los doscientos

veintiuno que la monarquía hispana la custodió en su poder, si fijamos en torno a 1492 el nacimiento de la nación.

Si en el orden global, tanto europeo como itálico, la pujanza del Reino de España sufrió un retroceso de gran intensidad, en la capital de los Estados Papales se dejó sentir el rugir del antiespañolismo como si se tratara de un tifón asolador. En Roma, una Babel desconcertante de la época prerrevolucionaria, se agolpaban como en un callejón sin salida todas las nacionalidades afectadas por la escalada de belicosidad imperante, representadas por sus embajadores plenipotenciarios, agentes especiales, encargados de negocios, auditores, cardenales protectores y aristocracia partidista; el pontífice, a su modo rey absolutista más, aunque moralmente preponderante en su cumbre vaticana, terciaba en esta enredada madeja de intereses. Y a un escalafón menor, los espías, la policía papal y las facciones de camorristas de medio pelo sostenían garrote en mano las posturas de los anteriores. Había que andarse con pies de plomo en esta microesfera de la diplomacia internacional y sede vaticana, donde se espejaba como en una clara superficie lacustre la realidad del mundo exterior. El «gran teatro del mundo», se le decía a la Roma barroca. Un ejemplo demostrativo: a partir de la Paz de Westfalia (1648), en el código pactado de las relaciones internacionales se reconoció que los ostentosos blasones alzados sobre los portones palaciegos traducían el patrocinio de una dinastía reinante sobre su dueño. Que el escudo de armas borbónico se retirase de una de las agrietadas fachadas romanas, sustituido por los símbolos austriacos, enunciaba con inmediatez al patio de butacas de la calle la defección de las volubles clientelas italianas, el cambio de chaqueta en el seno del patriciado o la disolución de compromisos de vasallaje. Y así, el populacho de la Ciudad Eterna contempló cómo se tocaba retreta de la heráldica hispana de los palacios Colonna, Altemps, Gaetani, Savelli y Odescalchi, descolgada, en ocasiones, al son de la música de las trombas, para pavonearse de las nuevas lealtades simultáneamente a publicitar el evento entre el ocioso público romano. Únicamente había que leer las señales a fin de mantenerse al día de la actualidad política, sin necesidad de la actual prensa digital ni de la información *on-line*.

Entre los cometidos que fijó Felipe V en su cartera de Exteriores se encontraba en una posición cabecera la recomposición de los afectos hacia el partido filoborbónico en la ciudad del Tíber. Una empresa, a todas luces, digna de titanes de las artes diplomáticas, pues de tomarle el pulso a la popularidad de la monarquía española en Roma, uno la archivaría

entre sus cotas más bajas de la historia. Por ello, no se logró avanzar más allá de un *statu quo,* zarandeado de continuo por el oleaje de los lances cíclicos que acontecieron durante el siglo xviii en ese tablero ajedrezado. Para empezar, el propio pontífice Clemente XI había ejercido de abogado del diablo al reconocer las pretensiones del archiduque Carlos (si bien, sólo convencido con tibieza tras un intercambio de opiniones en batalla campal con los austriacos, en 1708); y, como secuela de la ruptura de relaciones en 1709, 1718, 1736 y 1753, la colonia de españoles residentes tuvo que emigrar de Roma con lo puesto, así como de los Estados de la Iglesia, para salvaguardar la reputación de la nación. Tampoco ayudaron a mantener al menos una ficción de armonía ni la expulsión de los jesuitas de los reinos hispánicos en 1767 ni los pactos de familia firmados por España con la Francia prenapoleónica a finales de siglo, poco antes de que las ideas revolucionarias se extendieran por canales violentos en la Roma papal. Para cuando la línea de la evolución cronológica señaló la fecha de 1789, declarada con artificiosa precisión suiza el final de la Edad Moderna, y el inicio de la Contemporánea, para nadie resultaba un secreto que con el ocaso de la centuria se asistía asimismo al declive definitivo de la Roma española.

Resulta prodigioso, entonces, que todavía coleteara a lo largo de la consecutiva mitad de siglo un privilegio, no exclusivo, pero poco más o menos, del Reino de España. Con objeto de comprenderlo me voy a remontar a los patrones de comportamiento diplomático de la Antigüedad, dos milenios o dos milenios y medio atrás, al período de los nautas homéricos, en donde el pirata sanguinario no se diferenciaba del sagaz comerciante más que en que aquel no aceptaba un «no» en sus actividades mercantiles. Los elementos foráneos constituían una grave amenaza, y a su vez corrían peligros indescriptibles fuera de sus comunidades. Cabía la posibilidad de que la tripulación de una nave que aproximase su proa a unas costas inexploradas albergase la intención de mercadear o de saquear la aldehuela y raptar a sus mujeres para esclavizarlas en regiones apartadas. Los marinos que negociaban los productos de su hogar allende el horizonte ignoraban si los indígenas les pasarían a cuchillo o si por el contrario respetarían los criterios de la reciprocidad. La perenne incógnita de Odiseo, que de antiguo inquietó a los mercaderes fenicios y a los pueblos marítimos originarios de Próximo Oriente que les precedieron. En beneficio de ambas partes, los régulos mediterráneos condescendieron en ceder una porción de espacio ribereño a la construcción de un santuario

consagrado a alguna divinidad traída por esos hombres del mar, bajo cuya tutela sobrenatural se producían las transacciones. O lo que es lo mismo, admitieron una «zona de exclusión» empórica que garantizaba el amarre seguro y la inviolabilidad jurídica de los extranjeros que importaban sus peines de marfil, sus plumas de aves exóticas, sus huevos de avestruz, su incienso y maderas aromáticas, su aceite, sus abalorios de lujo y sus telas de fantásticos colores. De este modo prorrumpió entre civilizaciones desencontradas la fórmula de sancionar la protección física en un recinto de jurisdicción privativa –aquí, religiosa–, una noción rudimentaria de embajada, datada en el I milenio antes de Cristo.

Imagínese ahora la perversión de una institución de historial milenario. Las factorías, colonias y polis han dado paso a urbes de cientos de miles de habitantes; la miseria de la esclavitud de los imperios del clasicismo ha sido suplantada por las degradantes desigualdades sociales del despotismo ilustrado. Una idea pervive incólume: la omnipotencia de los reyes, y un deseo proselitista de articular tanto la imagen de su poderío, virtud y majestad, como del fasto del país gobernado, ante las cortes extranjeras, reivindicando su superioridad a través del juego de las apariencias, de los dispositivos de representatividad ceremoniales –precedencias en las recepciones regias, empleo de palios, asientos preferenciales en las etiquetas palaciegas…–, con una preeminencia simbólica en Roma, situada en el ojo del huracán de las estrategias internacionales. Pero, con mayor efectividad todavía, asumiendo como patrio un ámbito singular dentro de la ciudad, desgajado de la administración temporal del papa y de la posible actuación de otros Estados influyentes y antagonistas, cuya topografía demarcaba una serie de competencias privativas de la nación española: el privilegio de franquicia de la Piazza di Spagna y de su barrio adyacente –el *quartiere spagnolo* [barrio español]–, derecho que la literatura jurídica hispana de la época sintetiza como «el Franco», y la italiana como «libertà di quartiere».

España encontró su apetecido distrito de inmunidad a mediados del siglo XVII, pero le costó lo suyo. Los estudios del mercado de la vivienda se hallaban plenamente difundidos por entonces. O lo que es lo mismo, los embajadores aspiraban a arrendar una morada palaciega que hospedase la sede de la legación a la altura de la solemnidad de su rango y de las exigencias de autopromoción de su monarquía. El primer paso importante en la senda política de un enviado diplomático consistía en ingeniarse en dotar de una visibilidad preeminente a la embajada, en que su



La iglesia castellana de San Giacomo degli Spagnoli, cuya fachada se asomaba a la Piazza Navona, con su hospital anexo, en una imagen de 1625.

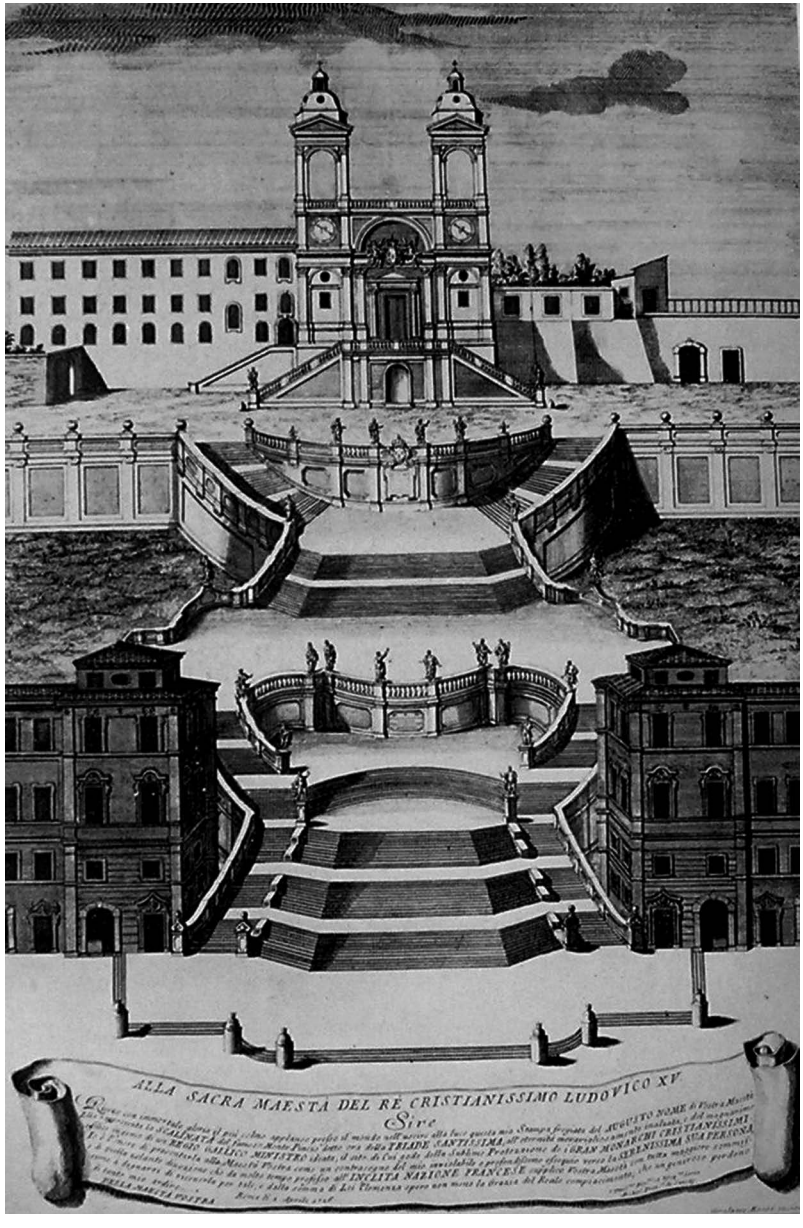
fachada se asomase a una superficie de envergadura –cuyas dimensiones admitiesen imperativamente la locomoción holgada de las carrozas nobiliarias–, a una plaza acreditada ante el pueblo romano, en consideración a las fiestas y agasajos públicos que celebrar con regularidad en ella, al despliegue de la pompa vinculada a la casa real (investiduras, nacimientos principescos, aniversarios, conmemoraciones religiosas, exequias…). En Roma, la oferta de inmuebles señoriales para alquilar que disfrutaran de tal platea monumental resultaba limitada y la competitividad encarnecida. Los edificios que ceñían el área agonal de la Piazza Navona –en origen, un estadio construido por orden del emperador Domiciano–, los palacios Orsini, el cercano Altemps o el De Cupis se listaban entre los más demandados. Si se deseaba disponer de un ruedo mediático, aquí el espacio sobraba. Para los agentes de los Austrias hispanos, un punto a favor en la elección de Navona recaía en que en uno de sus extremos se alzaba la iglesia y hospital de Castilla, San Giacomo degli Spagnoli (los aragoneses se adscribían a la iglesia de Montserrat), que, instaurada en los últimos coletazos del medievo, abría un nuevo y monumental vano hacia el antiguo estadio en el 1500.

En una Roma de marcados regionalismos, la nación castellana reforzaba sus lazos de identidad en el interior del templo del apóstol Santiago, aun así foco de atracción devocional del conjunto de los residentes y peregrinos españoles en general. Quien pisara su enlosado marmóreo sentía que pisaba suelo patrio, y sus clérigos sólo respondían ante Dios y ante el rey católico, en este orden. Además, el Campus Agonis (como también se llamaba a la Piazza Navona) contaba con un atractivo publicitario añadido, de tradición barroca: la refrescante inundación del solar de la plaza durante los fines de semana de los meses de bochorno veraniego, que de usanza profiláctica (la eliminación de las inmundicias generadas por el mercado de la plazoleta) derivó en pasatiempo dominguero compartido sea por los comunes plebeyos que por la sociedad nobiliaria. Esta, que no perdía la ocasión de lucirse, desfilaba por el centro de la explanada alagada con sus carruajes tirados por caballos emperifollados, ejecutando sea una parada coordinada que una atrevida danza cretense que baldeaba vehículos y monturas al unísono. O disfrutaba del espectáculo en el otero de los palcos instalados al efecto en los frontispicios palaciales, cuyos propietarios, en rivalidad directa con los caballeros vecinos, convidaban a helados y refrescos a sus huéspedes de honor, que se contaban por decenas. El populacho callejero se solazaba dejándose rociar por el embate de los coches en la aguada, mientras los menesterosos recogían las monedas que príncipes y cardenales hacían llover desde las balconadas. El conde de Olivares en 1582 o el marqués de Villena en 1603 habitaron en alojamientos al alcance de las aspersiones de esta piscina improvisada.

En 1647, un golpe de audacia de nuestro cuerpo diplomático cerró un negocio redondo con consecuencias patrimoniales que perduran hasta el día de hoy. En el mes de enero se ofreció en subasta pública el Palazzo Monaldeschi, entonces un conglomerado de decadentes moradas al que se les había lavado la cara unificándolas y restaurando sus cicatrices arquitectónicas, situado en una ubicación excepcional, en la Piazza della Trinità dei Monti, la cual se comunicaba en eje directo con la Piazza del Popolo y con la vía Flaminia, el acceso del norte a la ciudad tiberina desde los tiempos de la segunda guerra púnica. El gobierno pontificio se lo concedió al mejor postor, un tal Bernardino Barber, por la cantidad de veintidós mil escudos; la cifra se habría duplicado, triplicado, o incluso refutado, de haberse descubierto, tirando del hilo, que Barber tan sólo operaba el papel de marioneta, «pro persona nominada», del súbdito español Íñigo Vélez de Guevara, oficial del rey Felipe IV. Ni siquiera

había levantado la más leve sospecha el hecho de que los embajadores de los Habsburgo se hubiesen aposentado en sus salones a partir de 1622, o que en 1635 el contrato de renta hubiese pasado del conde de Monrey al marqués de Castel Rodrigo sin interrupción. Los emisarios de los Austrias podían ya presumir de un baluarte político consolidado, de una casa en propiedad, en esa plaza delineada con la insólita planta en forma de un reloj de arena. En la actualidad, nuestro Estado es todavía dueño de la edificación, que acoge a la embajada ante la Santa Sede. La denominación de Palazzo Monaldeschi desapareció, pluralizándose en el habla de la calle la de Palazzo di Spagna, en razón de la misión de sus ilustres ocupantes. Igual suerte corrió el calificativo de la Piazza della Trinità dei Monti, que se mantuvo únicamente en la glorieta a la entrada de dicha iglesia; pronto, los vernáculos se referirían a esos andurriales como Piazza di Spagna, o, de modo más culto, Forum Hispanicum, donde se sabía que dominaba una ley de fuera, esparcida por los viales colindantes, cuyas fronteras se demarcaban a través de mojones que portaban inscritas las siglas ADS o Ambasciata di Spagna [Embajada de España]. La marca del Franco.

Pendiente de resolución quedó la titularidad del señorío sobre una empinada lengua de tierra que descendía de la iglesia de la Trinità dei Monti hasta la plaza, ya no homónima, que descansaba a los pies del monte Pincio. La biografía de los monumentos, previamente a ganarse ese calificativo, arranca desde sus orígenes humildes. La Fontana di Trevi del siglo xv apenas alcanzaba a ser una burda pileta donde abrevaba el ganado, mientras que la infancia de la miguelangelesca basílica de San Pedro partía del complejo devocional de época constantiniana, remendado con una variedad de añadidos medievales a fin de lucir aparatoso a los ojos de los peregrinos. Igualmente, ese camposanto de turistas macilentos que conocemos como la escalinata de la Piazza di Spagna no existía. Antes de que la ley antipanino pusiera en su punto de mira a quienes consumen la comida *take away* recostados en sus peldaños, antes de que en 1724 Inocencio XIII aprobase el proyecto arquitectónico de erigir un graderío escenográfico en mármol travertino, una pendiente arbolada, en cuya superficie enfangada se atoraban las ruedas de los carros, salvaba el desnivel del altozano. Obra de Francesco De Sanctis, la inauguración de la escalinata, en 1726, durante el pontificado de Benedicto XIII, atrajo la polémica: estéticamente, se loó la catarata de escalones que ahorraba la accidentada escalada de la pendiente, si bien, al papa novel le rechinó que los cipos que se intercalaban en la rampa ostentasen las águilas de la



En 1726, Girolamo Rossi dibujó la escalinata de la Trinità dei Monti con la dedicatoria al rey de Francia.

heráldica de su predecesor, el señalado Inocencio XIII. Asimismo portaban talladas la flor de lis, ya que al caer la Santissima Trinità dei Monti bajo la potestad francesa –Carlos VIII había cedido el solar en donde se levantaba a la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula–, la inversión para hacer realidad los planos de De Sanctis había corrido a cargo del bisnieto del Rey Sol, el monarca francés Luis XV. Aún con eso, su tío, Felipe V, reclamó su inclusión en la prerrogativa española, pretensión que, pese a su desfachatez, penetró en los ánimos sea del soberano pariente que del papa, gracias a lo cual se redondeó todavía más la prolongación del distrito.

El Franco funcionaba a modo de una pequeña república bananera sometida a un régimen autoritario. Para desesperación de los portadores del anillo de san Pedro, que asistían a la fragmentación en jurisdicciones multinacionales de su autoridad terrenal dentro de la capital –y en el xviii también su capacidad moral se había puesto a menudo en solfa–, el ministro plenipotenciario operaba allí a guisa de monarca absoluto, de dictador de un drama neoclásico. Y debía de ser así, puesto que su majestad se sentaba con placidez en su palacio madrileño a varias jornadas de viaje por tierra y mar, mientras que sus animosos representantes arriesgaban el cuello en su nombre en países ordinariamente hostiles. Así que el proceder autocrático fundamentaba uno de los principios básicos del dispositivo de legítima autoprotección del Foreign Office de la Edad Moderna. Así, las prerrogativas de la *libertà di quartiere* indujeron un paraíso jurisdiccional en el barrio de nuestra legación, en el cual los usos religiosos y las costumbres del vecindario provenían de España. En vano cada nuevo obispo de Roma se proponía derogar a golpe de bula, o cuando menos coartar, las regalías que detentaba nuestro país, sin ningún éxito. La palabra del embajador era ley; no sólo administraba la justicia en directa delegación del soberano, su señor, sino que su estricto cumplimiento recaía en una guardia adecuadamente equipada con cualquier artilugio que infligiese sufrimiento –como se verá, de una catadura propensa a convertir en afición la violencia militante–, con potestad para practicar arrestos en su circunscripción.

El diarista Francesco Valesio, cronista de la vida romana de la primera mitad del siglo xviii, pluma de tintes polemistas y de una objetividad comprometida a causa de sus tendencias antiespañolistas –léase el parrafito que subtitula este capítulo–, nos relata algunos casos muy gráficos de la arbitrariedad, rozando el antojo o la manía, con que los



La escalinata y la iglesia de la Trinità dei Monti en una guía de la época, la *Descrizione di Roma antica, e moderna*..., de 1787.

ministros mantenían la concordia alrededor del palacio. Del duque de Uceda, secuaz en sendos bandos austracista y proborbónico en la contienda de la guerra de Sucesión, denunciaba cómo en 1704, con la excusa de haber infringido el mandato de colocar fanales en sus ventanas, no había titubeado en echar a la calle al médico del rey de Portugal –a partir de 1703, Estado enemigo de la alianza francohispana– con el recurso de la fuerza, ni en sortear con toda libertad, en la plaza, sus bienes. Se lee en la documentación manuscrita del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores –donde se conserva la correspondencia entre Roma y la corte– que el desalojo de las viviendas no se hallaba fuera de lo común, con mayor motivo si el ministro guardaba animadversión contra algún inquilino díscolo. Del cardenal Bentivoglio (embajador de 1726 a 1733), un «uomo alquanto stravagante» [un hombre bastante extravagante], aseguraba el libelista italiano que había expulsado del Franco a carpinteros, torneros, carniceros y herreros, exasperado porque el mero estrépito que armaban en el desempeño de sus respectivos oficios le atacaba los nervios. Incluso ocuparse del empedrado viario y de las tareas de limpieza atañía a la persona del legado, si bien que las calles reluciesen como los paños del oro no le hurtaba el sueño a nadie en el siglo XVIII. Entre los beneficios extraterritoriales del interior del Franco figuraban asimismo la



Una costumbre difundida en el siglo xviii: la inundación de la Piazza Navona, que Giovanni Paolo Panini reflejó en un lienzo de 1756, conservado en la Landesgalerie de Hannover.

excepción aduanera y la exención fiscal para sus habitantes, lo cual despabilaba los guiños picarescos de los mercantes de las zonas limítrofes, que alzaban las divisas españolas sobre el ingreso de sus negocios con el objetivo de arrogarse idénticas dispensas en sus comercios. Peor todavía, la cobertura arancelaria que reportaba el Franco atrajo la busca de ganancias rápidas, en absoluto pingües, por la vía ilícita del contrabando, una lacra extendida entre los domésticos y el personal de la legación, principalmente de productos como el chocolate, que hacía las delicias de las reuniones sociales, el vino y el tabaco o rapé, que se consumía aspirado. El formulismo barroco había implantado el veto de perquirir el pródigo equipaje de los plenipotenciarios, así como los carruajes asociados al uso del cuerpo diplomático, providencias que facilitaban en extremo la introducción de géneros no declarados en el mercado negro. Los ministros recibían continuas advertencias de Madrid de que el único medio de no airar a la administración vaticana y de conservar los excepcionales derechos del barrio diplomático residían en el control de la servidumbre

imprudente –además de en bajarle los malos humos a la guardia de palacio–, así como en mitigar la práctica abusiva de asilar a sujetos indeseables entre los muros del Palazzo di Spagna.

Y es que, la inmunidad jurídica de la figura del embajador se extrapolaba a todos aquellos que cargaban en su conciencia con un crimen, o delatados por sus ideas políticas o religiosas, se apresuraban a suplicarle refugio, burlando así a las autoridades papales. A menudo no se trataba más que de homicidas que compensaban a los siervos de librea española por abrirles sus puertas y ocultarlos sin el menor conocimiento del embajador. En su viaje por Italia, el barón de Montesquieu se horrorizó de esta costumbre endémica de cobijar a los criminales, que Urbano VIII oficializó igualmente para los templos en 1626, y que a continuación, en 1725, Benedicto XIII ratificó. La iglesia castellana de San Giacomo degli Spagnoli se llevó la palma en acoger bajo su amparo a peligrosos «retirados», carne de patíbulo de origen hispánico, que apenas aparecía la luna salían a hurtadillas del recinto sacro a fin de emborracharse y de jugar a los naipes en las tascas de la Piazza Navona, veladas de pesadilla que rara vez veían la aurora sin que hubiese tumultos o un nuevo cadáver por tierra. La infame ralea de los bajos fondos de la Roma dieciochesca se acomodó a esta clase de subsistencia al borde del abismo. En 1711, la detención de un exmiliciano de la tropa española al que apodaban Malinconia ('melancolía') constituyó un caso sonado: perseguido desde hacía años a causa de sus delitos, se había escabullido con éxito de una iglesia a otra, hasta que en el año citado se le apresó en una francachela que se corría en una bodega colindante con San Giacomo. Muchos mercaderes amparados en el suelo sacro de la iglesia nacional hispana a causa de sus crímenes proseguían con sus quehaceres cotidianos, incluso sin poner coto a su carrera criminal: en 1701, el verdulero Pietro Celestino, alias *Sabù*, asestaba tres puñaladas al frutero Giovanni Francesco di Rieti en una cantina perteneciente a la misma iglesia, mientras que en 1705 un pescadero entraba en prisión por cometer la imprudencia de abandonar su retiro con objeto de vender su género en el umbral del hospital castellano.

Un diplomático del Siglo de Oro, además de teórico de la demarcación territorial bajo patrocinio regio, Diego Saavedra Fajardo, avisaba en 1631 de los embarazos que podría implicar prestar abrigo sin ton ni son a los evadidos de la justicia romana: «la prudencia, sí en salvar luego a los retraídos y escapillos; que no es bien se detengan mucho y que sea la casa del embajador refugio y habitación de los facinerosos […]». El Tribunal

del Vicariato y la vilipendiada policía pontificia (tildada de *sbirri* [esbirros] en el carteo del XVIII, y a la cual dirigía el *bargello o jefe de la policía*) por supuesto carecían de capacidad de acción en el interior del palacio de su majestad borbónica, de la misma forma que en el Forum Hispanicum. El menoscabo a la prerrogativa jurisdiccional podía acarrear enormes tensiones políticas y conflictos diplomáticos de incalculables consecuencias, cuyo clímax resultase incluso en un animado diálogo a cañonazos. Las dos partes, por ende, tendían a parlamentar antes de que las indagaciones de los hechos delictivos concluyesen en una intromisión en el ámbito de la autoridad española. Siguiendo unas pautas protocolarias asentadas, el cardenal vicario del santo padre elevaba una instancia demandando la licencia pertinente a fin de intervenir en una residencia, en una hostería o establecimiento del Franco, a la que el ministro plenipotenciario se avenía si consideraba oportuna la impetración. Habitualmente, la acción policial no requería más que reprender a ciudadanos que vaciaban sobre los sufridos viandantes sus bacines colmados de orines y de excrementos –un tal «Rapa», inquilino en el respetable Palazzo di Fiorenza, se dedicaba a sembrar de inmundicias el vicolo di San Biagio y a burlarse de a los que les pillase el nauseabundo chaparrón–, decomisar los bienes de los morosos, embargar los domicilios de los arrendatarios insolventes, o sorprender a amantes fugitivos denunciados por sus progenitores.

Así se lee en un lance juvenil del aventurero Giacomo Casanova, quien en 1744, a la sazón secretario de los últimos años de la embajada de Troyano Acquaviva (entre 1733 y 1747 en el puesto), encubrió a una muchacha disfrazada de novicio, que, sorteando a los alguaciles que sitiaban la pensión de la Piazza di Spagna en la que se hospedaba junto a su enamorado, se guareció en las habitaciones del veneciano. El cardenal vicario supo del paraje donde se mantenía escondida la bella prófuga, así que reclamó su entrega a los severos tribunales romanos; pero, apiadado de ella, y ante los pertinaces ruegos de Casanova –en esta ocasión no enredado sexualmente en el *affaire*–, el cardenal Acquaviva hizo la vista gorda, ayudándola a abandonar con lo puesto los Estados Pontificios. Normalmente, si los infractores le entraban en gracia al embajador, los protegía avisándolos de la redada que se aprestaba a conducirlos a prisión, o a la muerte segura en las galeras.

La guardia del Palazzo di Spagna admitía un grado de tolerancia cero en su confrontación con cualquier fuente de desacato a la inviolabilidad del fuero diplomático. El Borbón mandaba que no se vulnerara en

«un átomo la jurisdicción» y su ambición resultaba sacrosanta en la comprensión simplista de estos hombres resolutivos. Los encontronazos de las patrullas, o de los centinelas solitarios, solían sucederse con los esbirros pontificios, los lacayos de las casas nobiliarias y de los purpurados romanos, los camorristas a sueldo de los embajadores refractarios y demás matachines pendencieros de paso por el *quartiere degli spagnoli*. Aunque, en raras ocasiones, no siempre el distrito constituía la «Non Terrae Plus Ultra» en la que los piquetes de palacio descartaban el pasar a la acción: mientras se desarrolló la guerra de Sucesión, en coyunturas de conflictividad política o en los días de festividades religiosas de relieve, la guardia rondaba armada por los alrededores de las iglesias de Santiago y de Montserrat, cuyas fachadas lapidaban los secuaces antihispánicos, y a cuyos clérigos no era extraño que se les agrediera físicamente.

Poca cosa bastaba para suscitar el recelo de los perdonavidas del rey: que un viajero neófito en los usos del Franco asomaba las narices por el portón de la sede de la delegación, lo apaleaban acusándolo de espionaje; que un servidor insolente se escudaba en la librea de su señor para infamar al emisario español, la guardia le aplicaba un correctivo a base de bastonazos –tratamiento del que se valieron con sendos postillones del cardenal Albani y del cardenal Marini en 1726–; que un criado traspasaba armado la frontera casi imperceptible de la inmunidad, se le confiscaban sus pistolas y encajaba una paliza, no importaba el paliativo de que sirviese al príncipe Chigi o a monseñor Colonna. Las salas de un hospital de la ciudad reservadas a los desahuciados, que respondía al nombre tan poco alentador de San Giacomo degli Incurabili (que se podría traducir por San Juan de los incurables), bullía de esbirros e infractores, mártires de las enérgicas agresiones sufridas a manos de los españoles: en 1704, un policía del vicariato ingresó bañado en la sangre que manaba de diez puñaladas, y un año después lo hacía un valenciano con la cabeza y los brazos molidos a estacazos, con la excusa de vender estampas con la efigie del emperador del Sacro Imperio Germánico en los límites de la plaza. Cualquier trance en que se mezclasen los *sbirri* terminaba con las espadas desnudas, puesto que se les tenía especial inquina, y no pocas veces se los encontraba abriendo paso con sus alabardas a las procesiones sacras que transcurrían dentro de las lindes de la franquicia, impartiendo justicia en nombre del sucesor de san Pedro, vestidos de paisano jugando a la petanca –prohibida en la Urbe– o envueltos en otros menesteres ajenos a sus incumbencias en esa conflictiva

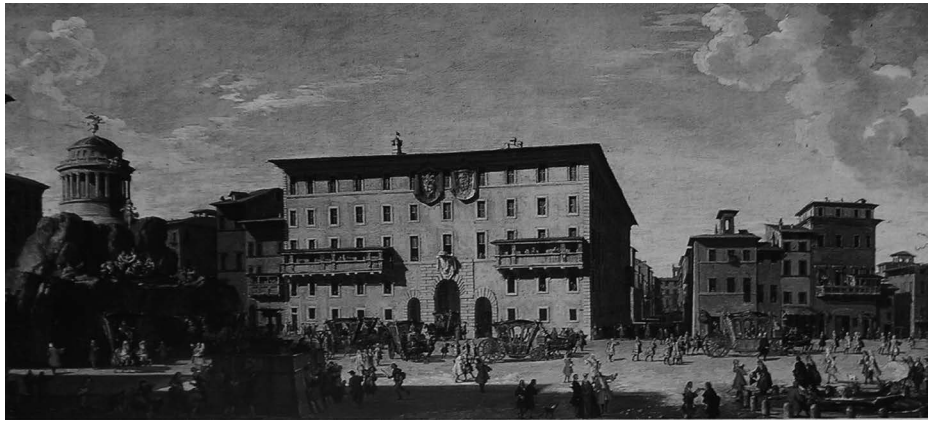
fracción de Roma. Del natural desprecio que sentían los españoles por ellos baste transcribir estas breves líneas datadas en 1736:

> Los soldados, amigo mío, que están en Roma […] no son del Papa sino de la papa. […] Estos son soldados de aguja y lezna, no conocen más campaña que las tiendas donde trabajan, soldado una hora y zapatero todo el día. Son bien dispuestos para asaltar un horno o un barril de vino, son buenos para la paga y no para la centinela […]. Sus campañas son el juego de bolas, la extirpación de folletas o cuartillos y el destrozo de las pañotas.

Tras las colisiones, a ambas partes les convenía guardar las formas sin renunciar a un ápice de su poder, sin desviarse en una línea del guión preestablecido. Ningún burócrata ducho en los asuntos exteriores aspiraría a separar las aguas de un mar Rojo diplomático que incumbía a la soberanía papal y a la ventaja extraterritorial de España, siempre fluctuantes sobre el filo de la navaja. El procedimiento adoptado por el ministro plenipotenciario de turno pasaba por la exigencia dramatizada de pedir satisfacciones públicas a la justicia local a causa de los ultrajes cometidos por los esbirros que se deslizaban en el área española desde su cuartel de la vía Frattina, enclavado a escasos metros de allí. Los agentes del vicario de Cristo, por su lado, denunciaban la arrogancia y la brutalidad de los vasallos del ministro del rey. Estos se libraban con apenas una reprimenda altisonante, o, al extremo, con la restitución del inculpado a su regimiento de origen. A los esbirros les aguardaban escarmientos ejemplares, consistentes en destierros y expulsiones deshonrosas de sus unidades, entre las leves, y en condenas a trabajos forzados, a remar en las galeras encadenados a los galeotes berberiscos –idéntico a una pena de muerte– o al suplicio de la cuerda, entre los de mayor gravedad. Cual picnic macabro, la chusma romana asistía con talante donoso a contemplar el tormento del transgresor en el potro, cuyo sufrimiento se leía en las contorsiones de su cuerpo, a la luz de las antorchas, en la vía del Corso. A Roma se la tiene por la metrópolis levantada en mármol antiguo y patinada con la exuberancia barroca, por la capital del boato de la corte apostólica y el pintoresquismo mitificado impreso en las perspectivas de Panini y de Vanvitelli… pero esa fina obra de orfebrería labrada con el perfil de ciudad no se halla exenta de un catálogo de crueldades, derramamientos de sangre, chabacanería y desafueros en su patrimonio histórico.

A mediados del siglo XVII, un machacado chascarrillo romanesco que se escuchaba entre el entrechocar de jarros en las tabernas del populacho, o filtrado entre las tonadillas con las que amenizaban sus faenas las lavanderas del Tíber, decía: «Hai inteso, Hai inteso, non passà a piazza di Spagna ché sarai preso» [¿Has entendido?, ¿has entendido? Si pasas por la Plaza de España te hacen prisionero]. Su letra alertaba a los mancebos de extracción humilde de las prácticas de reclutamiento desmedidas que los enganchadores de las huestes españolas llevaban a cabo tanto dentro como fuera del *quartiere* en períodos de conflagración bélica, sobreexcediendo la venia de practicar levas tan sólo en torno a la Piazza di Spagna. Ocasionalmente se presentaba voluntario algún mozo pendenciero que, con la navaja aún goteando la sangre de un rival, huía inmediatamente en dirección al barrio español para enrolarse al servicio del rey católico y eludir así la sentencia a la pena capital que le reservaba la jurisprudencia de una corte romana. Pero estos casos eran los menos. A los reclutadores a la fuerza se les temía en la Ciudad Eterna cual a hombres del saco de las congojas infantiles, y los alistamientos en masa practicados por los Borbones acabaron por rasgarlo.

Al sumo pontífice Clemente XII se le agotó la paciencia y en 1733 promulgó que ni uno solo de sus súbditos engrosara contra su voluntad, y mediante el empleo de esas tácticas inhumanas, las filas de Felipe V. La coyuntura escogida para un decretazo de tal alcance cogió desprevenido al hijo del Borbón, el infante don Carlos, quien en los años centrales de la década defendía contra el Sacro Imperio la legitimidad de que su dinastía gobernase el Reino de Nápoles. Las incesantes bajas en las hileras de fusileros debían cubrirse con presteza, así que se hizo caso omiso de la amonestación de la Santa Sede, y en 1736 se redobló el entusiasmo de los enganches. A plena luz del día, los soldados españoles acorralaban y secuestraban en las sinuosas callejuelas de la Urbe a sus futuros compañeros de mesnada, sobre todo en la trampa urbana del barrio de Trastevere, cuyo plano se había desarrollado a base de requiebros y de callejones ciegos; o los apresaban en la intimidad de sus viviendas, arrebatándolos sin piedad de los brazos de sus madres. Los desdichados prisioneros, maniatados y con mordazas en la boca –los gritos pidiendo auxilio habían propiciado la liberación de unos cuantos–, desfilaban a empujones, como víctimas dirigiéndose al matadero, hacia el puerto fluvial de Ripetta, donde se les embarcaba hacia el frente del sur. En el mes de marzo de 1736, al paso de estas funestas comitivas por la ciudad, la indignada población de



Un óleo que conmemoraba el nacimiento de un infante en la casa real española, en 1727, muestra el aspecto del Palazzo di Spagna en 1727. La obra de Panini forma parte de los fondos del Victoria and Albert Museum de Londres.

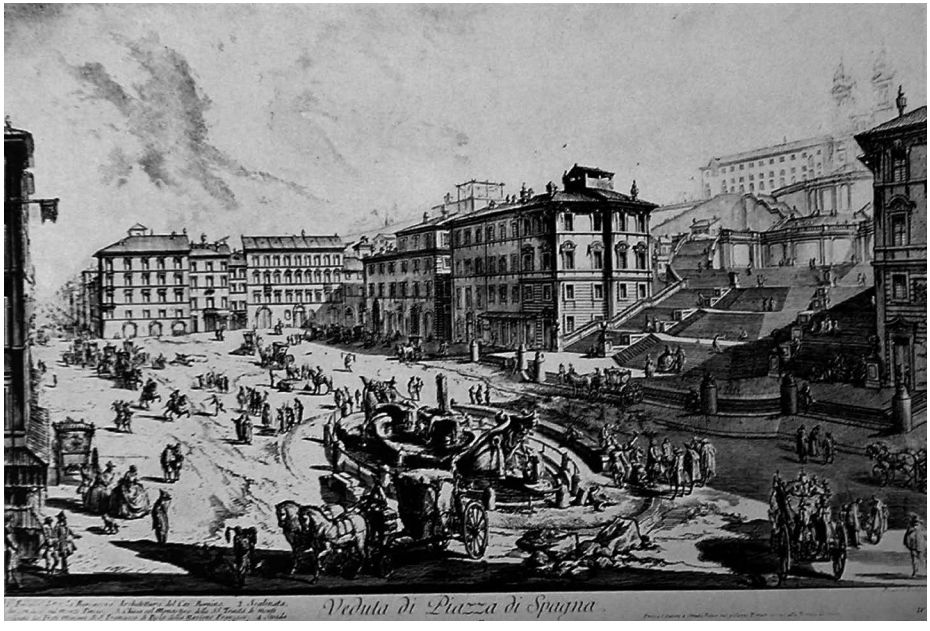
ociosos que abarrotaba las plazas Navona, Colonna, de San Lorenzo in Lucina, o de la iglesia de Santa María Magdalena, tomó cartas en el asunto para zanjar por su cuenta las tropelías cometidas: las cuadrillas borbónicas fueron abucheadas y apedreadas con dureza, los conscriptos forzosos rescatados y el gentío acometió las casas en las cuales los oficiales buscaron reparo. El día 23 amaneció con el vecindario trastiberino levantado en armas, que desató su furia antiespañola con la aquiescencia tácita de las compañías pontificias, que asistieron impertérritas a que se desencadenase el drama, sin pretender en ningún momento aplacar el creciente tumulto de sus conciudadanos. Según la versión italiana de lo que acaeció a continuación (en esencia, el *Diario de Roma* de Francesco Valesio), la turba, armada de piedras y de aperos rudimentarios, y aullando vivas en honor del emperador, se encaminó dentro del Franco como un torbellino colérico decidido a demoler el Palazzo di Spagna hasta sus cimientos. Los telediarios emiten a menudo imágenes de los embates que sufren todavía en nuestro siglo las embajadas de medio mundo, cuando se huele una crisis internacional. Aquí, los amotinados se encontraron con las bocas de dos cañones apuntándoles, además de con ciento cincuenta soldados armados de granadas y bien atrincherados detrás de las barricadas. Los rebeldes avanzaron con el corazón henchido del apetito de venganza, y en una pobre demostración del arte de la poliorcética hicieron volar los primeros proyectiles. Los

españoles no necesitaban más excusas para responder a la osadía abriendo fuego, o repeliendo a los de mayor audacia a bayonetazos. Cuando la plebe se dispersó en desorden, unos cuantos permanecieron tendidos en la plaza, heridos de gravedad. Un testigo ocular de los hechos, el autor anónimo de una joya de la narración picaresca, redactada en primera persona, *El Passeo de Roma concluido en Napoles*, esclarecía los hechos desde el punto de vista español: «El valor de los trasteverinos puedes conocerlo en el suceso de aquel día, que en llegando al palacio de nuestro soberano con sólo cuatro hombres y un cabo, huyeron precipitadamente y aún no han vuelto, bien que los esperaban otro día». Con independencia a la discordancia de datos en las interpretaciones de un bando u otro, el episodio enrareció irremediablemente el clima político entre la Santa Sede y la monarquía peninsular. Como ilaciones trajo que la nunciatura de Madrid colgó el cartel de cerrado en sus puertas, y por real orden de Felipe V, el embajador Troyano Acquaviva, luego de supervisar que toda la nación hispana había partido de la capital papal –el no hacerlo habría supuesto un acto de traición–, se dirigió él mismo a la corte napolitana. Se dice que la escolta de hombres armados que lo rodeaba era tan nutrida que, temiéndose una última noche de pillaje y de violencias del lado español, las comadres romanas mantuvieron avivado el fuego en sus hogares en previsión de arrojar el agua hirviendo a los eventuales saqueadores. El humo de los arcabuces se había evaporado de sobra cuando en marzo de 1737, oficializado el apretón de manos entre ambos Estados, y con la conciencia de que las facultades del Franco persistían intactas, el *quartiere* se repobló con sus habitantes usuales y la legación tornó a la normalidad. Aunque no por ello cesaron las desapariciones misteriosas de pelafustanes de edad adolescente, ni los corrillos de murmuradores que apuntaban hacia la caterva hispana como la responsable de estos turbios manejos.

El Forum Hispanicum volvía también a recobrar las costumbres relajadas por las que la plaza merecía una triste fama de cabo a rabo de la Urbe. Poco podían hacer los leales súbditos de la Corona por limpiar el buen nombre de la nación expulsando del Franco a la multitud de bribones, estrechando el cerco inquisitorial en torno a los sujetos sospechosos de moralidad ambigua y de vida pecaminosa, o erradicando los juegos de azar, si a sus espaldas los subalternos de la representación encubrían estos comportamientos punibles en beneficio propio. No despierta nuestro asombro que aquellos en quienes se deposita la responsabilidad de velar por el orden público detentan las actitudes más reprehensibles: a la

vanguardia del submundo criminal de la plaza se alineaba el capitán de la guardia de palacio, puesto destinado a militares aguerridos, de talento y capacidad de mando, tan deseado entre la jerarquía española destacada en Italia que en 1775 hasta el bastardo del bajá de Esmirna, nacido de una concubina catalana, imploró cubrir la vacante. Al capitán Fernando Fernández Guerrero su segundo apellido le venía al pelo. En la década de 1720 se consolidó como capo del *quartiere*, lo cual significa que hacía y deshacía a su antojo, usurpando la autoridad de su inmediato superior, en aquel momento el cardenal Bentivoglio. De las timbas ilegales, entre ellas las organizadas en la hostería de la Barcaccia –bautizada así en homenaje a la fuente modelada como un batel a punto de zozobrar, en la que el autor, Pietro Bernini, se benefició de las aptitudes de su hijo Gian Lorenzo–, recaudaba su impuesto de «protección», el *pizzo* que las distintas mafias locales cobran todavía en las provincias suditalianas; si un negocio se resistía a sus chantajes, o un propietario no tenía a gala el placerle, clausuraba aquel y sus piquetes desalojaban del barrio al segundo, sobra anotar que tras propinarle una somanta de palos; un gran escándalo resultaba no únicamente del hecho de que Guerrero desoyese a propósito las ordenanzas del vicariato de despejar las travesías de mujeres profesionales del meretricio –a las cuales defendía de honestísimas–, sino de que alentase a las doncellas casadas alojadas en los alrededores el entablar relaciones extramaritales con los guardias españoles. Los cónyuges, aún abochornados por las malas artes de estas damas de las camelias italianas, se guardaban de enseñar los dientes a Fernández Guerrero, temerosos de sus desquites.

Los clamores por escándalos desbordaban al embajador. ¡Bajo la égida de Guerrero, un fraile capuchino se acoplaba con su amancebada ya incluso debajo de las mismas ventanas del palacio! Al cardenal Bentivoglio, entonces interlocutor con el Tribunal del Vicariato en lo relativo a custodiar la integridad espiritual de la jurisdicción, le tocó terciar con el genio del fanático capitán, y a tenor de las operaciones policiales ejecutadas en lo sucesivo, en algo consiguió acotar su imperio del terror, en detrimento de la común libertad de albedrío en las proximidades de la Piazza di Spagna. Hombres y mujeres que bailasen a la vista de todo el mundo, conjeturalmente con falta de decoro, endosaban los grilletes cual reos vulgares. Los bandos que emitió la Iglesia en las décadas iniciales del siglo vetaron sea la lotería, que antaño floreció entre sus antepasados, que practicar el juego de la petanca en lugares públicos, con apuestas



En sus *Vedute di Roma,* Giovanni Battista Piranesi incluyó este grabado de la animada Piazza di Spagna, con la *barcaccia* en su centro, a mediados del siglo XVIII.

de por medio; Felipe V percibió con buenos ojos las ilaciones de este régimen puritano, por lo que condescendió a notificar a su embajador que las rondas vigilasen que los pobladores de la franquicia renunciaran a dichas distracciones. Además, con la aplicación estricta del precepto de la patada en la puerta se detenía a actores de farándula que recitaban en domicilios privados; a tablajeros sorprendidos in fraganti en partidas de faraón y de otros juegos de cartas propagados en el Settecento, sin importar su ascendencia aristocrática, instrucción que padeció en 1737 el barón Torretti, quien celebraba cosmopolitas reuniones de ludópatas en su residencia (se libró de languidecer en las mazmorras por poseer una cédula firmada por el rey portugués, y su promesa de marcharse de Roma al término de tres días); o a damas de dudosa respetabilidad, como la viuda apodada la Vizcontina, expelida de la capital lacial en 1729 por acoger en su casa escandalosas algazaras donde concurrían personas de ambos sexos. En 1740 le llegó el turno de plantarse ante el juez a una pareja de hermanas, «le Rossine», en cuya mesa no paraban de sentarse caballeros durante las horas de nocturnidad. Al primer signo de alarma la más

pizpireta de este dúo de bohemias se descolgó por la soga con la que subía hasta su ventana los baldes de agua, aunque los españoles le echaron el guante en un patio cercano.

Unas cuantas detenciones no bastaban a fin de paliar el deteriorado panorama humano que hormigueaba por cada rincón de la Piazza di Spagna, atraído por las mil oportunidades diarias de desplumar a los turistas despistados, de encandilarles con alguna baratija afanada, de mendigar dentro de posadas y tabernas, y si se presentaba la ocasión de sorprender en un recoveco discreto a un solitario caminante *inghilese* [inglés]–mote generalizado para los de fuera–, de despojarle del peso de su bolsa y hasta del de la vida. Pordioseros, desertores gorrones, especialistas en el sableo, matasietes de bodega y clerizontes versados en la picaresca se apostaban en el umbral del Palazzo di Spagna aguardando a que su ilustrísima, el señor embajador, se dignase a repartirles limosna, con suerte alguna merced. El lumpen se mostraba complacido de la incorporación de la escalinata al paisaje de la Trinità, escaparate, en cada tramo, de su parasitismo social; aunque no prosperó la idea, en 1726 se planteó la posibilidad de cercar sus accesos con rastrillos durante las horas crepusculares e impedir de esta manera que se cometiesen atropellos con el auxilio de las tinieblas.

La Administración española demostraba una creciente preocupación por los excesos cometidos por vagabundos e indeseables españoles de tres al cuarto que zanganeaban por la Ciudad Eterna, muchos de ellos de condición eclesiástica, pero abandonados al libertinaje. En el *Passeo de Roma concluido en Nápoles* aludido atrás, su mordaz prosista se mofaba de la pulverulenta dotación religiosa que pastoreaba a los castellanos en el *refugium peccatorum* de San Giacomo y de su hospital adyacente, «peregrinantes de arriba y abajo por toda la vida, frailes apóstatas, licenciados soplones, escolares andantes y dispensantes de todos calibres». El diplomático aragonés José Nicolás de Azara también se sofocaba con la sola mención de la turba de pleiteantes, pedigüeños y cazadores de dispensas en que había degenerado la Iglesia española, compuesta por una «tropa de clérigos y sirvientes de los que vienen rodando a Roma por no caber en España, gente la más ignorante, impresentable, puerca y la más inútil», le confesaba al ministro de Estado. Avergonzado porque la laya moral de sus súbditos de Roma no despegaba ni un palmo del suelo, Carlos III se inmiscuyó de forma drástica en la cotidianidad de la Piazza di Spagna. En 1779, a sugerencia de su emisario, el marqués de Grimaldi, el soberano estableció que se repatriara al conjunto de compatriotas

indeseables, enrolando obligatoriamente en los regimientos borbónicos a aquellos que se reputaran aptos. La noticia corrió de boca en boca por los antros de mala muerte. A muchos se les embarcó a la fuerza en las naves catalanas que mantenían los lazos comerciales entre las dos penínsulas mediterráneas, y que zarpaban con cierta frecuencia de los puertos de Livorno, de Nápoles y de Civitavecchia; pero otros tantos se personaran de manera espontánea con la esperanza de volver a pisar tierra española, bien por el indulto prometido a asesinos y a prófugos de los ejércitos reales, bien por nostalgia o fatigados de las errabundas existencias a las que el mero avatar les había condenado a penar en Italia. La larga travesía ofrecía además infinidad de eventualidades durante las que incumplir sus votos y tocar a desbandada. En una de las remesas que atracó en Alicante tan sólo desembarcaron cinco reclutas, dado que los otros dieciocho entregados a la custodia del capitán genovés Antonio Rollo se le fugaron en un alto realizado en Livorno (casualmente, dicha embarcación transportaba a nuestro país la colección de esculturas clásicas vaciadas en yeso que el pintor Anton Raphael Mengs donó poco antes de su fallecimiento a su mecenas Carlos III, hoy exhibidas en la Real Academia de San Fernando). El destino no se hallaba escrito en ningún libro para estos hombres sin futuro.

En cincuenta años, dos revoluciones republicanas y las guerras napoleónicas dieron al traste con una tradición que catorce sumos pontífices no habían conseguido derogar en el triple de tiempo. La Primera República Romana (franco-romana sería más correcto) que depuso a Pío VI en 1798-1799 le dio la estocada preliminar a la jurisdicción, privativa entonces del rey Carlos IV de Borbón. La revuelta ciudadana a la que procuraban alientos las hazañas de los revolucionarios franceses derivó en un Gobierno administrado por el general Berthier, en nombre del Directorio. Lejos de respetar la alianza de su país con España, el oficial galo la englobó en el paquete de medidas dirigidas a segar cada parcela de poder contestatario al absolutismo prescrito por las armas vencedoras: eso significó la abolición de las capacidades legisladoras y judiciales del embajador español (el aragonés José Nicolás de Azara afrontó la coyuntura) y de los legados de los demás Estados, así como la supresión del derecho a refugiarse en los templos cristianos. A la fachada del palacio se la desnudó de los símbolos pontificios y del escudo borbónico, mientras que las iglesias regias de San Giacomo y de Monserrat se sometieron a un saqueo sistemático que las desplumó de todas sus riquezas, de la platería sacramental

principalmente. A fin de salvar el honor español, Azara se negó a aceptar la ridícula suma que Berthier le ofrecía en compensación y le donó en nombre del soberano los objetos preciosos ya requisados.

Al Directorio le sucedió el Consulado, a este el imperio. El Palazzo di Spagna ahora se utilizaba como cuartel general de las tropas invasoras y sede de la representación de José I Bonaparte, jurado «Rey de las Españas y de las Indias». Desenterrar un privilegio hispano ni siquiera tenía sentido, pues la Francia de Napoleón al fin y al cabo dictaba las pautas políticas no en un singular *quartiere*, sino en la entera ciudad, promovida a segunda capital del imperio. Monarcas y emperadores cayeron o se restauraron a partir de 1815, y también al obispo de Roma se le restableció su poder temporal. Para cuando un segundo movimiento republicano, la insurrección liberal de 1849, derrocó durante unos meses al pontífice Pío IX, el tiro de gracia a los privilegios atenientes al Franco se había ya descerrajado en la primera mitad de siglo, pero en ese año se sancionó oficialmente su anulación. En tanto que la Unificación de la península itálica se reivindicaba por dondequiera que se oyera la voz de un patriota italiano, la grandeza de la Roma de los españoles se fue desvaneciendo sin amargura, como una melancolía imprecisa, hasta que de ella no restó más que una vaga evocación.